



ANEXO II

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA CIF: P 180000J	DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE BAJA DE DATOS BANCARIOS
--	---

I. - DATOS DEL ACREEDOR			
N.I.F. o C.I.F.:		Nombre o denominación social:	
Domicilio:		Municipio:	
Provincia:	Código Postal:	Teléfono:	Fax:
Dirección de Correo electrónico (e@mail):			

II. - DATOS DEL REPRESENTANTE	
N.I.F.:	Apellidos, Nombre:

III. - ALTA DE DATOS BANCARIOS			
Nombre de la Entidad Financiera:		Sucursal de:	
Código BIC	Descripción BIC		
Código IBAN			

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA

Certifico a petición de la persona cuyos datos quedan reflejados en "I. Datos del acreedor" y a efectos de domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar la Excma. Diputación Provincial de Granada, la existencia de la cuenta referenciada en "III.: Alta de datos bancarios", abierta al nombre del titular que se refleja en el citado apartado "I. Datos del acreedor".

(Sello de la Entidad Financiera)

POR LA ENTIDAD FINANCIERA

Fdo.:

IV. - BAJA DE DATOS BANCARIOS			
Nombre de la Entidad Financiera:		Sucursal de:	
Código Entidad	Código Sucursal	D.C.	Número de Cuenta
Código BIC	Descripción BIC		
Código IBAN			

He leído la política de privacidad y protección de datos que figura al dorso

Firma del acreedor o representante

Fecha: / / .

Fdo.:



PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS

a) De acuerdo con el Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados en calidad de Responsable del tratamiento por la Excm. Diputación Provincial de Granada, cuya dirección es Periodista Barrios Talavera 1, 18071, Granada, con la finalidad de realizar la gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

b) Puede Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos ante la Diputación de Granada como responsable de tratamiento, o dirigiéndose a nuestro Delegado de Protección de Datos en dpd@dipgra.es

c) Puede obtener información completa sobre la Política de Privacidad y las Actividades de Tratamiento en <https://www.dipgra.es/dipgra-transparencia/>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR IMPRESO "SOLICITUD DE DESIGNACION DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS".

APARTADO I.- Acreedor: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (D.N.I. O C.I.F)

APARTADO II.- Representante. (sólo para personas jurídicas o personas físicas que actúen por medio de un representante):

En este caso, el representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y habrá de firmar la solicitud.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios:

Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES"+ Numero de Control (2 dígitos)+ Código de Cuenta Cliente (20 Dígitos), y que habrá de ser de titularidad del acreedor (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse:

a) En el caso de que el acreedor sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.

b) En el caso de que el acreedor sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee modificar o dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

FORMA DE PRESENTACIÓN. Preferiblemente a través de sede electrónica, dirigiendo el expediente a la Sección de Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

En caso de no ser posible por esta vía:

1) adjuntando la documentación a la factura o certificación de obras que presente el acreedor vía FACE o por sede electrónica.

2) Incluyendo el presente anexo en la documentación a presentar con motivo de la firma del correspondiente contrato de prestación de servicios, suministros u obras.

Si no es posible por ninguna de las vías anteriores, mediante entrega en mano en las dependencias de la Tesorería Provincial sita en la 4ª planta de la Sede Principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en Calle Periodista Barrios Talavera nº1, Granada.